

A.P.D.A.

Publicación Asociación Pro Personas con
Discapacidad de Aspe



A.P.D.A. ofrece:

- Centro de día para discapacitados intelectuales gravemente afectados.
- Aula Ocupacional
- Centro Especial de Empleo. Empleaspe. disc
- Departamento de trabajo social.
- Deporte adaptado.
- Opciones de Ocio y Tiempo libre.
- Respiro familiar.
- Atención a familias.
- Voluntariado ambiental



C/. Vicente Cervera, 59
03680 ASPE (Alicante)

A.P.D.A.

C/Vicente Cervera 59
03680 Aspe

TELÉFONO:
965493151

FAX:
965493151
CONTACTO DE CORREO
ELECTRONICO:
asocapda@teleline.es
WEB :
<http://wwwempleoaspe-disc.org>
<http://wwwapda-aspe.org>

AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DÍA “EL PUENTE”

La ampliación del centro de día ha sido uno de los objetivos que la APDA se ha planteado desde que empezó a funcionar el centro de día, y se vio la necesidad de ampliar determinados espacios para ofrecer una mejor atención individualizada y colectiva a los usuarios y a sus familias.

La reciente construcción de un edificio de viviendas en el solar colindante al centro de día, con locales comerciales en los bajos, nos dio la oportunidad de cumplir este objetivo.

En este mes, la Asociación ha realizado la compra del local anexo al centro, comunicado por el patio con el mismo, de 128,36 metros cuadrados que según nuestro proyecto de reforma y ampliación del local nos va a permitir contar en este espacio en concreto con: Recepción-portería, Despacho administración, Archivo, Aseo adaptado, Sala de reuniones, Un aula y Una sala de usos múltiples.

Con los nuevos espacios podremos disponer de un lugar para el tratamiento psicológico y pedagógico individualizado; de un lugar para el trabajo en pequeños grupos ya sea en comunicación, habilidades, acceso al ordenador; una sala de proporciones adecuadas para trabajar con todos los usuarios a la vez en diversas actividades; un espacio para un buen desarrollo del trabajo familiar y un espacio administrativo y de gestión del centro.

La nueva adquisición permitirá además ampliar la ocupación del centro de día con seis usuarios más, pasando de 34 a 40, lo que cubriría las necesidades de atención a personas discapacitadas gravemente afectadas de Aspe y poblaciones limítrofes

Visita al Mubag para ver la exposición itinerante “El retrato español en el Prado”

El Barroco ha sido el tema que ha impregnado la primera quincena de febrero en el centro de día. Pintura, literatura y sociedad de la época son contenidos que se han ido trabajando. El motivo, la visita que un grupo de usuarios hicieron el día 13 de Febrero al MUBAG.

En esta visita disfrutaron de una excelente selección de retratos de los siglos XVI, XVII y XVIII.

A su vuelta, con toda la información recogida, organizaron para los compañeros un monográfico del tema, contándoles anécdotas a la luz de las imágenes de los retratos proyectadas con cañón de video en la sala de usos múltiples del centro de día.



LEY DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Aunque la ley entrará en vigor el 1 de enero de 2007 necesita ser desarrollada para que se pueda aplicar en la práctica. La aplicación de la ley será gradual por lo que en el año 2007, y una vez puesta en marcha la ley, únicamente podrán hacer efectivo el derecho aquellas personas reconocidas como Gran Dependiente: Gran invalidez, reconocida por la Seguridad Social o necesidad de concurso de tercera persona, reconocido en el certificado de minusvalía.

Para hacer efectivo este derecho es necesario que la persona con discapacidad en situación de presunta dependencia (o su representante legal) presente una instancia en los servicios sociales de su comunidad autónoma.

ES conveniente presentar cuanto antes una instancia solicitando la valoración de la situación de dependencia, pues esta tiene carácter retroactivo y la administración tiene que abonar o llevar a la práctica la prestación o el servicio al que se tenga derecho desde el momento en que se haya presentado la instancia.

